

Signatura: EB 2009/98/R.28/Add.1  
Tema: 17 b) ii)  
Fecha: 9 diciembre 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Memorando del Presidente**

**Propuesta de préstamo suplementario  
a la República de Madagascar para el**

**Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las  
Regiones de Menabe y Melaky**

## **Adición**

Junta Ejecutiva — 98º período de sesiones  
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2009

---

Para **aprobación**



# Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky

## Adición

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes adiciones y modificaciones al memorando del Presidente sobre la propuesta de préstamo suplementario a la República de Madagascar para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky, que figura en el documento EB 2009/98/R.28. Para facilitar la consulta, los cambios introducidos aparecen en negrita.

Página iv, resumen de la financiación

Cuantía del préstamo suplementario del FIDA:	DEG <b>3,21</b> millones (equivalente a USD 5,17 millones, aproximadamente) en recursos adicionales derivados de un aumento de la asignación con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados
--	--

Página 3, párrafo 19

La primera frase debe decir:

“El FIDA concederá un préstamo suplementario a la República de Madagascar por valor de DEG **3,21** millones (equivalente a USD 5,17 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky.”

Página 4, párrafo 22

La recomendación debe decir:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Madagascar, por una cuantía equivalente a **tres millones doscientos diez mil** derechos especiales de giro (DEG **3 210 000**), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”